



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 017-2018-FEP-CENET
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
(CENET)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 017-2018-FEP-CENET

**CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
(CENET)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de Septiembre de 2018.

Oficio N° Presidencia TSC- 2490/2018

Licenciado

Amílcar Hernán Carrasco Carranza

Director Ejecutivo

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe N° 017-2018-FEP-CENET, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez

Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATEGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	7
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes y/o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y se realizó sobre la base del Plan Operativo Anual (POA) y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes y/o servicios generados por la institución, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”*.

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), nace bajo el Decreto Legislativo N° 84-2001 del Congreso Nacional, y del Acuerdo N° 0209-DP-99 del Poder Ejecutivo, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Julio del 2001; se crea como un organismo desconcentrado dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera. Este Centro tendrá su domicilio en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua y sus actividades se desarrollarán en todo el territorio nacional.

En el marco de la Ley para Optimizar la Administración Pública, mediante Decreto 266-2013 y Decreto Ejecutivo No. PCM-001-2014, el Centro Nacional de Educación para el Trabajo pasa a ser parte integrante del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico y adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico. El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, tiene las siguientes atribuciones:

- Generar tecnología orientada a satisfacer las necesidades educativas y de formación para el trabajo de la población joven y adulta en situación de pobreza.
- Ofrecer servicios de capacitación, asesoría y de provisión de material didáctico sobre la base de sus productos y avances tecnológicos.
- Establecer mecanismos de coordinación en el ámbito nacional que articulen la participación de gobiernos locales, organizaciones de desarrollo y comunidades en la gestión educativa.
- Establecer relaciones convenios y ejecutar proyectos de cooperación con entidades nacionales y extranjeras.
- Asistir en materia técnica al sistema educativo en lo que se refiere a la metodología de educación para el trabajo.
- Establecer relaciones y convenios con instituciones educativas y de desarrollo con el propósito de generar e impulsar políticas nacionales de educación y acciones similares que faciliten el desarrollo de la educación, especialmente la no formal, dirigida hacia los jóvenes y adultos.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATEGICA Y DE NACIÓN.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, tiene como misión formar personas jóvenes y adultas capaces de crear y desarrollar emprendimientos empresariales exitosos que contribuyan a la generación de empleos dignos, al desarrollo y crecimiento económico del país.

La planificación operativa de CENET, para el período fiscal 2017, se formuló bajo un único objetivo estratégico:

- Contribuir con el país en el aumento de la productividad, producción, riqueza y generación de empleo, mediante el proceso de formación, capacitación, asesoría y acompañamiento al emprendedor empresarial.

Sus objetivos operativos, fueron:

- Atender a microempresas a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas en emprendimiento empresarial.
- Elaborar documentos técnicos de metodologías en emprendimiento empresarial.
- Atender a personas a través de la formación y capacitación en emprendimiento empresarial.
- Atender a facilitadores a través de la formación y capacitación en emprendimiento empresarial.

La estructura programática de la planificación 2017, se conformó por un solo programa denominado *Formación en metodologías de educación para el trabajo*, en el cual figuran cuatro (4) productos finales y nueve (9) productos intermedios. Las tres unidades ejecutoras, por medio de las cuales se ejecuta la planificación son:

- **Formación y Asesoría Técnica (FAT):** brindar servicios de capacitación a personal técnico de instituciones y organizaciones.
- **Programa de Apoyo a la Productividad y Construcción de Capital Social (PACS):** facilita procesos formativos orientados al diseño y gestión de empresas, considerando la formación técnica, ocupaciones o experiencias de las y los participantes.
- **Gestión del Conocimiento (GESCON):** planifica, coordina y controla los procesos de gestión de material técnico y metodologías en emprendimiento empresarial, demandados por la escuela de formación para implementar con la población joven y adulta desempleada del país.

De acuerdo a la información revisada sobre la formulación de la planificación, se observa una vinculación directa entre las atribuciones de su marco legal con los objetivos estratégicos y operativos, y con los productos finales que la institución entrega a la población que se encuentra con problemas de empleo. Las unidades de medida, utilizadas para cuantificar los productos finales, son coherentes con la descripción de los mismos.

A continuación se presenta el cumplimiento físico con base en los productos finales:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 EVALUADO			
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO			
PRODUCTOS FINALES	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA
Capacitaciones brindadas a través de los módulos del diplomado: Formación de facilitadores en emprendimiento empresarial	10	11	110.0%
Personas formadas en emprendimiento empresarial	682	682	100.0%
Asistencia Técnica brindadas a las Microempresas en temas del desarrollo empresarial	65	65	100.0%
Documentos técnicos y metodológicos en emprendimiento empresarial elaborados o entregados	10	10	100.0%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN			102.5%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del CENET

A continuación algunos aspectos relacionados con la ejecución de los productos:

- **Capacitaciones para la Formación de Facilitadores en Emprendimiento Empresarial:** Por medio de este producto CENET, reporta la cantidad de once (11) eventos, en los que se capacitaron 321 personas de diferentes instituciones y organizaciones bajo los temas de competencias laborales básicas, Diplomado Formación de Formadores en Emprendimiento Empresarial, Diplomado Gestión de Proyectos, Educación Rural y Trabajo, Competencias para el Emprendimiento, Taller Emprendedor Agropecuario Innovador, Taller sobre Emprendimiento Empresarial, Habilidades para el Empleo.

Durante el año 2017, el CENET, trabajó con veinte (20) Instituciones y Organizaciones beneficiarias, entre las cuales se puede mencionar: la Universidad Nacional de Costa Rica, las Alcaldías municipales de Comayagua, Siguatepeque, San Jerónimo Lamaní, Lejamani, Ajuterique, San Sebastián, Cane y La Paz; asimismo, con el Proyecto Euro Labor de Comayagua, Cooperativa de Ahorro y Crédito Taulabé Limitada, el Centro de Formación Profesional San Juan Bosco; el Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP, los institutos educativos, León Alvarado, Inmaculada Concepción, Liceo Nazaret, y la Escuela e Instituto Bilingual Building Minds School.

- **Personas Formadas en Emprendimiento Empresarial:** se capacitaron 682 personas en el tema de emprendimiento empresarial de los departamentos de Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Santa Bárbara y Yoro.

El CENET, a través de la Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales, tiene tres ofertas de formación diferenciadas y orientadas a una población específica; en este sentido cada oferta de formación tiene un currículo y una población meta en particular:

1. **Emprendedor Auto Empleado:** dirigida a población urbana con nivel básico de educación, con una iniciativa de negocio ya establecida en diferentes tipologías (bienes y servicios), mayor de 18 años, en el 2017 se formaron 341 emprendedores.
2. **Emprendedor Agropecuario:** dirigida a población rural, con nivel básico de educación, que tenga una actividad productiva y que quiera darle valor agregado, mayor de 18 años. En el 2017 se formaron 205 emprendedores.
3. **Emprendedor Junior:** dirigida a jóvenes egresados de los institutos técnicos o vocacionales del país, mayor de 18 años. En el 2017 se formaron 136 emprendedores.

Dentro de la revisión de la documentación soporte, se conoció que el CENET, cuenta con un Sistema de Información Gerencial (SIG), mediante el cual se mantiene una base de datos sobre los servicios de capacitación prestados, al personal técnico de instituciones y organizaciones, así como, los procesos formativos desarrollados en relación al diseño y gestión de empresas.

- **Asistencia Técnica Brindada a las Microempresas en Temas del Desarrollo Empresarial:** CENET, asistió a 65 microempresas, a través del programa “Catrachos Emprenden”, comenzando con un diagnóstico de cada emprendedor, en el que se realiza un proceso formativo personalizado, el cual puede incluir aspectos como ser: las finanzas,

liderazgo emprendedor, administración básica, planificación seguridad laboral, tecnologías de la información y comunicación, aspectos legales, mercadeo, innovación y producción.

Dentro de las microempresas asistidas se encuentran: Bocadillos Lissy, Comunicaciones y Mas, Pulpería la Nocturna, Mi Vaquita Sureña, Ladrillera El Puente, Taller de Refrigeración Axel, Pulpería y Golosinas Erick, Apartamentos Villas de los Tres Hermanos, Delicias Tres Hermanos, y Papelería Arco Iris, entre otras.

- **Documentos Técnicos y Metodológicos en Emprendimiento Empresarial Elaborados o Entregados:** mediante la actividad “Catrachos Avanzan” se elaboraron diez (10) documentos que corresponden a metodologías para facilitar el aprendizaje en el área de emprendimiento empresarial, como ser:
 1. Cuaderno de trabajo Emprendedor Agropecuario.
 2. Cuaderno de trabajo Formación Personalizada.
 3. Componente e instrumentos de Evaluación de los procesos formativos.
 4. Guía del Facilitador Emprendedor Auto empleado.
 5. Guía del Facilitador Formación personalizada.
 6. Guía didáctica “IDEAR”.
 7. Sistematización del Modelo de aprendizaje por proyectos experienciales “MAPE”.
 8. El Arte de Aprender a Empezar (libro).
 9. Modelo Educativo del CENET.
 10. Proyecto para la gestión de la creatividad e innovación en los procesos formativos de la EFE “INNOVO”.

En relación a la vinculación con la planificación de Nación, el CENET, está incluido en el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico y adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico, se pudo comprobar que los objetivos estratégicos y operativos, están alineados con el Plan de Nación y Visión de País, al Plan Estratégico de Gobierno y con los Planes sectoriales, con base en la siguiente información:

En Plan de Nación y Visión de País.

La planificación del CENET, está alineada con el Objetivo de Visión de País No. 3 “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”, contribuyendo específicamente al segundo de los tres propósitos fundamentales, siendo este: Generación de Empleo, Competitividad y Productividad. Con el que se busca potenciar las capacidades productivas y competitivas de las MIPYMES, incrementando el número de personas con competencias para impulsar emprendimientos empresariales en áreas urbanas y rurales. El accionar del CENET aporta al indicador denominado “Número de microempresas establecidas en el proceso de consolidación del desarrollo empresarial” mediante la formación y asesoría técnica de las mismas.

En Plan Estratégico de Gobierno y Plan Sectorial de Desarrollo Económico.

Dentro de este instrumento de planificación, el CENET está alineado al objetivo de “Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y producción” y al indicador 10 “El país logra un Índice Global de Competitividad no menor de 4.1 puntos”, no obstante, en el año 2017

Honduras obtuvo 3.92 puntos en el Índice de Competitividad, el cual fue publicado por el Foro Económico Mundial. Este índice mide cómo un país utiliza sus recursos y capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad. El país, ha empeorado su puntuación respecto al informe del 2016, en el que obtuvo una puntuación de 3.95 puntos.

En relación a los aportes que ha realizado el CENET al Plan Sectorial que está adscrito, estos han sido considerados como una instancia de Apoyo Esencial (AE), por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, particularmente para la consolidación del Programa Presidencial de Apoyo y Fortalecimiento a la MIPYME, que pretende favorecer el crecimiento y expansión de 200 mil unidades productivas y generar 50 mil nuevos empleos cada año.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El presupuesto de egresos aprobado al Centro Nacional de Educación para el Trabajo para el ejercicio fiscal 2017, fue por 16.9 millones de Lempiras, financiados en 96.8% mediante Fondos Nacionales y la diferencia con Fondos Propios, procedentes de la suscripción de contratos o convenios para la prestación de Servicios Educativos. Este presupuesto aprobado, aumentó en 2.4 millones de Lempiras en relación al ejercicio fiscal 2016.

Durante el año 2017, el presupuesto de gasto presentó una ampliación neta por 0.5 millones de Lempiras, lo anterior, producto de una disminución de 0.2 millones de Lempiras por congelamiento de Fondos Nacionales, y por la incorporación de 0.8 millones de Lempiras, provenientes de Fondos Propios y Donaciones Externas. En el caso de las ampliaciones, se orientaron a fortalecer las actividades de Dirección y Coordinación y los proyectos de Catrachos Avanzan, y Catrachos Emprenden. El presupuesto definitivo, ascendió a 17.5 millones de Lempiras.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2017					
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	13,269,467.00	13,066,895.00	11,176,502.95	73.3%	85.5%
Servicios No Personales	2,195,144.00	2,507,575.00	2,215,407.81	14.5%	88.3%
Materiales y Suministros	1,436,021.00	1,487,923.00	1,439,976.36	9.4%	96.8%
Bienes Capitalizables	0.00	411,921.00	411,917.90	2.7%	100.0%
Transferencias	0.00	13,070.00	13,068.80	0.1%	100.0%
TOTALES	16,900,632.00	17,487,384.00	15,256,873.82	100.0%	87.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del CENET

En los resultados presupuestarios, se observa que el CENET, concentró sus gastos en el pago de los sueldos y salarios de personal, colaterales, así como, en gastos por viáticos nacionales y el pago de servicios básicos para el funcionamiento de la institución, los que están vinculados con su rol institucional de proveer servicios educativos, difundir metodologías y tecnologías educativas orientadas a facilitar los emprendimientos empresariales, a fin de contribuir a generar nuevas oportunidades de empleos en zonas urbanas y rurales.

La liquidación de egresos, presentó un saldo disponible de 2.2 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión de las Notas Explicativas y documentación soporte, este valor se concentró en el

grupo de Servicios Personales, al quedar un remanente por plazas vacantes, un importe para incremento salarial al personal Directivo, el cual no fue aprobado por la Secretaría de Finanzas, asimismo, hubo ahorro en el pago de horas extras y el pago de indemnización por Cesantía al personal permanente que finalmente no se ejecutó. Por su parte, el saldo disponible en el grupo de Servicios no Personales, corresponde a un ahorro en el pago de servicios públicos, y en alimentos y bebidas para personas, lo cual fue positivo para la institución.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad está definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto), por lo que se considera que se es efectivo, si se es eficaz y eficiente. Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual (POA), y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) al cierre del período fiscal 2017, fue eficaz en el cumplimiento de su POA, ya que, lo ejecutó en 102.5%, además, hubo un aprovechamiento de recursos al ejecutar su presupuesto en 87.2%, con respecto al nivel de resultados físicos obtenidos, lo que se traduce en una gestión efectiva.

El alcance del informe de rendición de cuentas, contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por CENET al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

La verificación de la información se orientó al producto final, “Asistencia técnica a las Microempresas”, como parte del programa “Formación en metodologías de educación para el trabajo” en donde mediante la revisión documental se constató la existencia de una ficha diagnóstica que elabora el personal del CENET, donde se dan a conocer aspectos, como: los datos generales de la microempresa, legalización de la misma, socios, marketing y ventas, costos y producción, infraestructura y equipo, contribución laboral, datos financieros básicos, elementos cualitativos (actitudinal, aptitudinal), y aspectos de atención, con el objetivo de conocer las necesidades que presenta cada microempresa y así brindar la asistencia requerida.

La evaluación de la gestión institucional de CENET, realizada en el presente examen, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y con la Secretaría de Finanzas, encontrándose que las cifras de los resultados físicos financieros de sus metas y productos finales, están acorde a las presentadas en el expediente de Rendición de Cuentas remitido a este Tribunal Superior de Cuentas.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), en su Rendición de Cuentas 2017, presentó resultados físicos por 102.5%, utilizando el 87.2% de su presupuesto, alcanzó un nivel de eficacia con aprovechamiento de recursos, y permitió calificarla como una gestión efectiva.
2. El proceso de planificación 2017 del CENET, fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformada por un (1) objetivo estratégico, cuatro (4) objetivos operativos, cuatro (4) productos finales y nueve (9) productos intermedios, los cuales están vinculados a su misión institucional de formar personas jóvenes y adultas capaces de crear y desarrollar emprendedurismo empresariales exitosos, que contribuyan a la generación de empleos dignos y crecimiento económico del país, asimismo, se presentó un adecuado proceso de seguimiento y evaluación de la gestión.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 102.5%, con base en los cuatro (4) productos finales, a nivel de indicadores de Nación, la planificación institucional está alineada con objetivos estratégicos nacionales relacionados con factores productivos, de competitividad y de generación de empleo, ya que, el accionar del CENET, busca potenciar las capacidades productivas y competitivas de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, incrementando el número de personas con competencias para impulsar empresas en áreas urbanas y rurales.
4. La ejecución del gasto, estuvo acorde con las atribuciones de la CENET, están enfocados a erogar recursos para proveer servicios educativos, difundir metodologías y tecnologías educativas orientadas a facilitar la apertura empresarial, a fin de generar nuevos empleos en el país.
5. Como parte de la revisión de la planificación, para obtener una visión general de los resultados de la gestión del CENET y validar la información que reporta a este Tribunal Superior de Cuentas, se revisaron las evaluaciones de gestión realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas, se observó que las cifras de los resultados físicos-financieros, están acorde a las presentadas en la Rendición de Cuentas remitido a este Tribunal Superior de Cuentas.

Nancy Nohemy López Amador
Auxiliar de Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C., Septiembre de 2018.